



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



C Á T E D R A
Andalucía
GESTIÓN TURÍSTICA, EMPLEO Y DESARROLLO
— Granada —

PREMIO CÁTEDRA DE GESTIÓN TURÍSTICA, EMPLEO Y DESARROLLO AL MEJOR TRABAJO PRESENTADO AL VII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ESPECIALIZACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA Y EMPRESA

1. OBJETO

La Cátedra de Gestión Turística, Empleo y Desarrollo se constituyó en enero de 2020, proyecto conjunto entre la Universidad de Granada y la Consejería de Turismo, Regeneración Administración Local y Justicia de la Junta de Andalucía. Entre sus objetivos se encuentra impulsar la investigación de excelencia en turismo. Con tal finalidad, entre las actividades para el año 2022, se ha propuesto otorgar un premio de Gestión Turística, Empleo y Desarrollo al mejor trabajo relacionado con turismo presentado en VII Encuentro Internacional de Especialización para la Investigación en Economía y Empresa cuya sede para esta edición se encuentra en Málaga.

El objetivo de este Premio es motivar e implicar a los alumnos en la carrera investigadora e incentivarles a desarrollar investigaciones vinculadas con la gestión turística, empleo y desarrollo del sector.

2. PREMIO

Se premiará el mejor trabajo presentado en VII Encuentro Internacional de Especialización para la Investigación en Economía y Empresa relacionado con la gestión turística, empleo y desarrollo del sector.

El premio será de 700 euros.

El premio estará sometido a las retenciones fiscales correspondientes.

Dicho premio será entregado en la clausura del VII Encuentro Internacional de Especialización para la Investigación en Economía y Empresa y la cantidad económica, en caso de ser otorgado, será ingresada en una cuenta corriente que deberá facilitar el autor/es de la investigación seleccionada.

3. REQUISITOS



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



C Á T E D R A
Andalucía
GESTIÓN TURÍSTICA, EMPLEO Y DESARROLLO
— Granada —

Los requisitos que tendrán que cumplir los trabajos presentados serán los siguientes:

- Investigación vinculada con la gestión turística, empleo y desarrollo del sector.
- Deberán haber sido presentado y defendido en el VII Encuentro Internacional de Especialización para la Investigación en Economía y Empresa.

4. COMISIÓN DE VALORACIÓN

La Comisión estará compuesta por un miembro de la Cátedra de Gestión Turística, Empleo y Desarrollo y los evaluadores científicos del área de turismo del VII Encuentro Internacional de Especialización para la Investigación en Economía y Empresa.

No pertenecerán a la Comisión de Valoración:

- Los autores de los trabajos evaluados.
- Los familiares de los autores de los trabajos evaluados, en cualquier grado y tipo de parentesco.

Serán funciones de la Comisión el análisis de los trabajos, la valoración razonada de los mismos y la propuesta de fallo. El secretario levantará acta de las actuaciones llevadas a cabo.

En el caso de que la Comisión considere que los trabajos no reúnen la calidad suficiente, los premios podrán considerarse desiertos.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La valoración de los trabajos se centrará en su calidad, atendiendo a una serie de criterios:

1. Originalidad, relevancia y pertinencia del tema.
2. Rigor académico en cuanto al análisis del estado de la cuestión.
3. Metodología de la investigación.
4. Contribución académica y empresarial o de gestión.
5. Interés de las conclusiones y de las implicaciones profesionales.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



C Á T E D R A
Andalucía
GESTIÓN TURÍSTICA, EMPLEO Y DESARROLLO
— Granada —

Los premios están excluidos del ámbito de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ya que no tiene la calificación de Subvención según lo establecido en el Artículo 4.a de la referida Ley General de Subvenciones.